

Convocatoria de Junta General Ordinaria de Accionistas de Quadpack Industries, S.A.

El Consejo de Administración de Quadpack Industries, S.A. (la "Sociedad") ha acordado en fecha 15 de mayo de 2024, convocar Junta General Ordinaria de Accionistas, que se celebrará en el Hotel Porta Fira, en Plaza d'Europa, 45, de L'Hospitalet de Llobregat, Barcelona, el día 18 de julio de 2024 a las 10:00 horas en primera convocatoria y, para el caso en que, por no haberse alcanzado el quorum de asistencia necesario, la Junta General no pudiera celebrarse en primera convocatoria, se celebrará en el mismo lugar y hora, el día 19 de julio de 2024, en segunda convocatoria.

La Junta General se celebrará con arreglo al siguiente:

Orden del día

Primero. Aprobación de las Cuentas y su respectivo Informe de Gestión, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de enero de 2024.

Segundo. Aprobación de las cuentas anuales consolidadas, del Grupo QUADPACK cerradas a 31 de enero de 2023 (Balance consolidado, Cuenta de Pérdidas y Ganancias consolidada, Estado de Cambios en el Patrimonio Neto consolidado, Estado de Flujos de efectivo consolidado y Memoria Explicativa consolidada).

Tercero. Examen y aprobación, en su caso, del estado de información no financiera consolidado correspondiente al ejercicio cerrado al 31 de enero de 2024 y que forma parte del informe de gestión consolidado.

Cuarto. Aprobación de la propuesta de aplicación del resultado correspondiente al ejercicio social cerrado el 31 de enero de 2024.

Quinto. Aprobación de la gestión del Consejo de Administración durante el ejercicio social cerrado el 31 de enero de 2024.

Sexto. Acuerdo de remuneración de los miembros del Consejo de Administración para el ejercicio 2024 hasta el 31 de enero de 2025.

Séptimo. Nombramientos de cargos en el seno del Consejo de Administración. Nombramiento, reelección o ratificación de consejeros.

Octavo. Aprobación de delegación de facultades en el consejo de administración para la

interpretación, subsanación, complemento, ejecución y desarrollo de los acuerdos que se adopten en la Junta, así como para sustituir las facultades que reciba de la Junta, y concesión de facultades para la elevación a instrumento público y registro de tales acuerdos.

Noveno. Ruegos y preguntas

Décimo. Redacción, lectura y, en su caso, aprobación del Acta de la reunión.

De conformidad con lo previsto en la normativa, los accionistas tendrán derecho a examinar en la sede de la Sociedad o solicitar la entrega o envío gratuito de los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta General.

Barcelona, a 15 de mayo de 2024

El Secretario no Consejero del Consejo de Administración
Ignacio Fernández Gómez.